Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº

2103-FEEI_T1 26/2022

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	2/MAY/2022
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	**403.548**
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LPN
Descripción del Llamado:	LPN (SBE) UEP/FEEI Nº 01/2021 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - EJECUTADO POR MITIC. PLURIANUAL		
Proveedor:	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	RUC:	80000519-8
Contrato Nº 05/2022	Vigencia: 20/04/2024	Firmado: 20/04/2022	Código de Contratación: LP-12021-22-213189

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		9 - SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD DE INTERNET INSTITUCIONES VARIAS						
1	16	Instalacion y Configuracion de servicios de Internet.Establecimiento 909014 COLEGIO NACIONAL RITA SOTELO DE FIGUEREDO	UN	N/A	N/A	1.00	142.934.204	142.934.204

TOTAL GUARANÍES	**142.934.204**
SON (EN LETRAS)	**Ciento cuarenta y dos millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos cuatro.-**

Lugar de entrega:	Paraguarí-Pirayú	
Vigencia de Orden:	Desde: 02/05/2022	Hasta: 02/09/2022
Observación:	909014-COLEGIO NACIONAL RITA SOTELO DE FIGUEREDO	
Administración del contrato a cargo de:	COORDINACIÓN GENERAL DE LA UEP	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

César [illegible] Key Account Manager [illegible]	02 MAY 2022	Víctor Narvaez Coordinador Técnico UEP - Proyecto FEEI MITIC
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

LPN (SBE) UEP/FEEI Nº 01/2021 SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DOCUMENTO DE ACEPTACION TELECEL S.A.E.

TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha

Ministerio de
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

tigo business
Una solución para cada negocio

Nombre del establecimiento: COLEGIO NACIONAL RITA SOTELO DE FIGUEREDO

Código del establecimiento: 909014

Número de Cuenta: 231844

Ciudad: Pirayu

Departamento: Paraguarí

Tecnología: Fibra Óptica

César Pereira
Key Account Manager
Telecel S.A.

SD= 718444 SD= 783049 Total= 227 ROT 5000 225

ORDEN DE TRABAJO

Nº SERVICE DESK: 713097

tigo business

FECHA	14/06/2022	CUENTA Nº	2313844
HORA	INGRESO 09:30	EGRESO 11:00	
PARTNER	CNT	MOVIL 099	
CLIENTE	Ministerio de Tecnologia Del S	BASE	
DIRECCION	Cabildo y Pinzon	TELEFONO	
REFERENCIA	Cabildo y Pinzon Edificio de Pla	BARRIO	
CERTIFICADOR	Mauricio Soares	GPS Latitud -9 51 30.2 Longitud -57 9 45.24	CIUDAD Encarnacion

TIPO DE TAREA: Instalación [X] Mudanza externa [ ] Soporte técnico [ ] Desconexión [ ] Cambio de equipo [ ] Migración [ ] Mudanza interna [ ] Otro (especificar)

CONDICIONES DE INSTALACION

- Por la presente EL CLIENTE declara recibir los equipos domiciliarios de TELECEL para el servicio de transmisión de datos Banda Ancha de Tigo, en adelante "LOS EQUIPOS", declara también recibir estos equipos en comodato, con obligación de restitución una vez fenecido el plazo establecido en el contrato que se suscribirá. EL CLIENTE no podrá realizar ninguna modificación de la instalación.
- LOS EQUIPOS dados en comodato comprenden los citados en este documento.
- La provisión de los servicios inactivos se encuentra dada la fecha, regidos por el plan elegido por EL CLIENTE, de acuerdo al listado de precios oficiales de Telecel, más los presupuestos adicionales que haya aprobado EL CLIENTE, comprometiéndose el mismo a abonar las tarifas correspondientes de instalación y utilización mensual del servicio por el elegidos.
- Al vencimiento del plazo fijado en el contrato que suscribieran las partes, en su defecto a los 45 días de recibida su factura y no abonada, EL CLIENTE se compromete a restituir LOS EQUIPOS y todos los elementos correspondientes a la instalación a TELECEL S.A. en perfecto estado de funcionamiento, o bien el importe equivalente al valor de mercado de los mismos, salvo aquellos deterioros que sean consecuencia del buen uso y paso del tiempo.
- TELECEL no asume ningún tipo de responsabilidad alguna por las modificaciones realizadas ulteriores a la instalación en el edificio de EL CLIENTE. Asimismo, TELECEL no asume daños ocasionados a los equipos, propiedad del CLIENTE por condiciones climáticas adversas (lluvia, granizo, tormenta, rayos, tormentas) o casos de fuerza mayor. Tampoco asume responsabilidad alguna sobre daños a equipos del CLIENTE por rayos o daños inherentes a insuficiencia del sistema de aterramiento.
- Si el cliente modificare o alterare la instalación TELECEL S.A. no será responsable por los daños que aquel pudiera sufrir como consecuencia de las modificaciones o alteración, asumiendo el CLIENTE la responsabilidad por los daños generados como consecuencia de estas modificaciones.
- TELECEL no asume responsabilidad por daños que pudiera sufrir la propiedad del cliente ante cualquier eventualidad posterior, o por sobre o defectos anteriores, a la puesta en marcha del servicio. Tampoco tendrá responsabilidad por daños especiales: daño emergente, daños por lucro cesante, fundado en responsabilidad extracontractual (culpa, dolo), ni por responsabilidad del fabricante de los equipos instalados, u otros motivos, emergentes de la puesta en marcha del servicio.

TRABAJOS REALIZADOS

COD	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD
22	Canalización subterránea y colocación de electroducto	Metro	
25	Certificación de enlace	Unidad	
31	Configuración de VLAN en switch incluye certificación	Unidad	
33	Desmantelación (baja VLAN)	Unidad	
34	Desinstalación (Drawup hasta primera Columna, Reposición garantizada)	Unidad	
36	Desinstalo de cable de acero	Metro	
53	Fusión de pelos en Caja de Empalme y Caja de Terminación	Unidad	6
58	Instalación & Provisión de cable Metal Flex (UTP/C 5/6)	Metro	
59	Instalación de Caño Tuflex 2"	Metro	
60	Instalación de Caja de Terminación en Postes de Madera	Unidad	
61	Instalación de Caño galvanizado de bajada de 6 metros	Unidad	
62	Instalación de Switch con 2 VLANS en reemplazo de Hub o Router incluye certificación	Unidad	
64	Montaje de caja de empalme externa con cable y accesorios	Unidad	11
65	Configuración de router	Unidad	
66	Instalación de caño metal flex	Metro	

COD	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD
67	Medición con OTDR	Unidad	
71	Montaje y fabricación de tableros y componentes	Unidad	
94	Soporte Técnico Urbano	Unidad	
95	Soporte Técnico Rural	Unidad	
96	Soporte Técnico fuera por eventos de fibra cada	Unidad	
97	Soporte Técnico en Sitio con la inclusión de medidas OTDR y 2 Fusiones	Unidad	
98	Survey in Situ	Unidad	
101	Tendido de Cable de Fibra Óptica	Metro	
102	Tendido de Cable de Fibra Óptica según Norma ITU	Metro	
103	Tendido de Cable Subterráneo	Metro	
104	Tendido de Cable UTP o Fibra con instalación de canaleta	Metro	
105	Tendido de Cable UTP o Fibra sin canaleta	Metro	
115	Traslado Vehículo para abastecimiento/ hidrolos	Kilometro	
116	Traslado de Equipo de soporte técnico	Kilometro	
121	Precio único de instalaciones de Fibra Óptica Conectorizada	Unidad	

COMENTARIOS: Instalacion de Fibra

DATOS DE LA INSTALACION

ENLACE	GPON		Pelo negro		Ftth		Ftth	Nº DE COLUMNAS	
TIPO DE CABLE	AWG 8		AWG 12		AWG 24		AWG 48	Drop 1	Drop 2	PUERTO
USO DE CABLE	Inicio				Fin			Total de metros		
EQUIPO	ONT		MDU FAST		ONU		MDU GIGA	Mikrotik	Otro (especificar)	

DATOS PRELIMINARES Y CORRECTIVOS

CABLEADO PRELIMINAR	CORRECTO		INCORRECTO		OBSERVACIONES:			
HERRAJES	CORRECTO		INCORRECTO		CAJAS DE EMPALME	CORRECTO		INCORRECTO
CRUCETAS	CORRECTO		INCORRECTO		OTROS HERRAJES	CORRECTO		INCORRECTO

REPORTES DE FALLAS Y CORRECCIONES

RECIBI ellos equipos para la instalación de la oferta con tecnología FIBRA OPTICA, asimismo, doy conformidad sobre el trabajo realizado. los materiales adicionales utilizados y anexo que los mismos cuentan garantía por un plazo de 90 días a partir de la fecha, pasado este periodo, declaro voluntariamente que me comprometo a abonar los costos indicados en el cuadro por visitas técnicas. Declaro también que la responsabilidad fisica de cuanto total no ha sufrido daño ni menoscabos estructurales de ningun tipo como consecuencia de las instalaciones contratadas.

TECNICO 1		CONFORME ABONADO	
FIRMA		FIRMA	Prof. Luz María Guerrero de Solaeche Directora
TECNICO 2	Hector Martinez	ACLARACION	
FIRMA		TELEFONO	0984129720 Mat. Nº 4134
		TITULAR	SI [ ] NO [ ] Si es funcionario indique el cargo

César Pereira
Key Account Manager
Telecel S.A.

PROTOCOLO DE PRUEBAS

Al termino de las configuraciones de los equipos, el técnico debe realizar las siguientes pruebas para corroborar el funcionamiento del servicio.

1. Ping (servidor google). El técnico debe verificar que el servicio instalado tenga ping al servidor de google.

```
ip binding vpn-instance internet
ip address 10.161.72.137 255.255.255.252
statistic enable
qos-profile BW_50Mbps inbound identifier none
qos-profile BW_50Mbps outbound identifier none
#
return
[~NE40E-4MRF2]ping -a 10.161.72.137 -vpnj
[~NE40E-4MRF2]ping -a 10.161.72.137 -vpn
[~NE40E-4MRF2]ping -a 10.161.72.137 -vpn-instance inter
[~NE40E-4MRF2]ping -a 10.161.72.137 -vpn-instance internet 8.8.8.8
 PING 8.8.8.8: 56  data bytes, press CTRL_C to break
   Reply from 8.8.8.8: bytes=56 Sequence=1 ttl=118 time=27 ms
   Reply from 8.8.8.8: bytes=56 Sequence=2 ttl=118 time=27 ms
   Reply from 8.8.8.8: bytes=56 Sequence=3 ttl=118 time=26 ms
   Reply from 8.8.8.8: bytes=56 Sequence=4 ttl=118 time=26 ms
   Reply from 8.8.8.8: bytes=56 Sequence=5 ttl=118 time=27 ms

 --- 8.8.8.8 ping statistics ---
   5 packet(s) transmitted
   5 packet(s) received
   0.00% packet loss
   round-trip min/avg/max = 26/26/27 ms
```

- El técnico deberá mostrar la configuración de la tarjeta de red con la IP asignada del lado TELECEL.

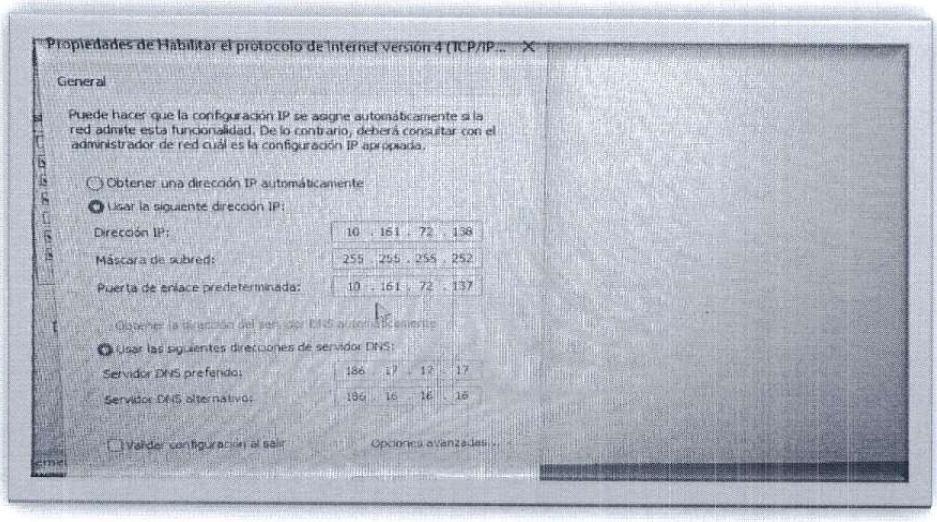

César Pereira
Key Account Manager
Telecel S.A.

3. El técnico deberá hacer la prueba de SpeedTest.

REPORTE FOTOGRÁFICO

a. Imágenes de la instalación y/o institución:

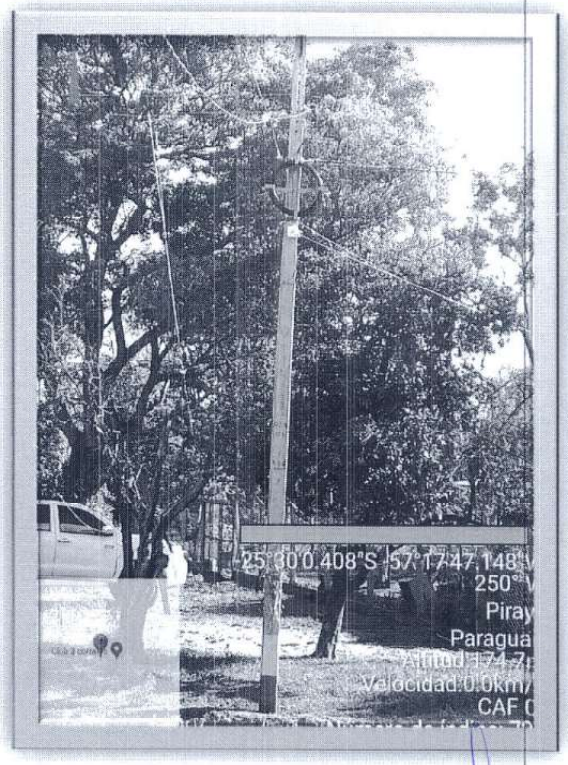

César Pereira
Key Account Manager
Telecel S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO

Datos del punto instalado

Nombre del establecimiento: COLEGIO NACIONAL RITA SOTELO DE FIGUEREDO

Código del establecimiento: 909014

Número de Cuenta: 231844

Ciudad: Pirayu

Departamento: Paraguarí

Ejecución del protocolo de pruebas: Satisfactorio

Fecha de instalación: 14/6/2022

Nombre – Apellido

Representante MITIC

Víctor Narvaez
Coordinador Técnico
UEP - Proyecto FEIDI MITIC

César Pereira
Key Account Manager
Telecel S.A.

Cesar Pereira

Representante TELECEL S.A.E.